



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KNCJ/MITE/MITE/CMCL/LABG/REMS/alm

03 MAR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)

Santa Cruz, 03 de febrero de 2025

10 85/764

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Claudia Marcela Contreras Letelier, Químico Farmacéutico de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 660 de fecha 03 de diciembre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Santiago, el día 06 de diciembre de 2024, con el objeto de asistir a "Sesión presencial de capacitación Modelo de Cuidados de la salud cardiovascular: HEARTS", y;

DECRETO EXENTO N° 643

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

IGNACIA VALENTINA MORALES MORENO, RUT N° 19.133.245-8, Médico.
Categoría "A" Nivel 14, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.347.- /

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c.:
- * Siaper - Re (01)
 - * Finanzas (01)
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/

UN MEJOR

MUNICIPALIDAD

Total \$ 50.694.-